I. MUNICIPALIDAD DE CERRILLOS
DIRECCIÓN DE ADMINISTRACIÓN Y FINANZAS
Departamento de Personal

DECRETO ALCALDICIO Nº 201/ 001109 /2021

Cerrillos, 13 SEP. 2021

V I S T O S:

El Decreto Alcaldicio Nº 201/881/2021; El dictámen de Contraloría General de la República Nº 6898 de 2011; y las facultades que me confiere la Ley 18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades,

C O N S I D E R A N D O:

Que, mediante el Decreto Alcaldicio Nº 201/881/2021, de fecha 23 de junio de 2021, se ascendió a don Horacio Manríquez Navarro al cargo profesional grado 5 de la planta municipal, por la vacante producida por el cese de funciones del Sr. Iván Valenzuela Aguilera.

Que, mediante el decreto alcaldicio Nº 201/179/2021, se acepta la renuncia voluntaria presentada por el Sr. Horacio Mánriquez Navarro a contar del 01 de abril de 2021.

Que, la Contraloría General de la República en los dictámenes Nºs 11.018, de 2001, 12.230 y 79.197, ambos de 2010, ha precisado que si bien el ascenso rige a contar de la fecha de vacancia del empleo de que se trate, de acuerdo con la Ley Nº 18.883, el mismo constituye un medio de provisión de los empleos públicos, en general, y de los cargos municipales, en particular, que sólo favorece a quienes conserven la calidad de funcionarios en servicio activo a la época de emisión del acto en cuya virtud se ordene la promoción.

Que, consta que el Sr. Horacio Manríquez Navarro cesó en funciones en el cargo profesional grado 6 que servía, el 01 de abril de 2021, mediante el decreto N° 179, de este año, por aceptación de su renuncia voluntaria al acogerse a la bonificación prevista en la ley N° 21.135, data a la cual su eventual ascenso al empleo que indica, constituía una mera expectativa, el que no puede ser materializado con posterioridad a su desvinculación laboral, toda vez que la promoción, como se ha anotado, es un mecanismo para proveer empleos aplicable únicamente a quien es funcionario a la fecha en que aquélla se ordene.

REVISADO
Maria Paz
Iribarra

I. MUNICIPALIDAD DE CERRILLOS
DIRECCIÓN DE ADMINISTRACIÓN Y FINANZAS
Departamento de Personal

001109

DECRETO ALCALDICIO Nº 201/ /2021

D E C R E T O:

1. Déjese sin efecto el ascenso de don **HORACIO MANRÍQUEZ NAVARRO** cédula Nacional de Identidad [redacted] al grado 5° de la Planta Profesional, sancionado mediante el Decreto Alcaldicio Nº 201/881/2021, por lo dispuesto en el dictamen Nº 6898 de 2011, de Contraloría General de la República.

2. El Departamento de Personal registrará y notificará la presente resolución para efectos de control posterior

ANÓTESE, COMUNÍQUESE Y REGÍSTRESE ELECTRONICAMENTE ESTE DECRETO ANTE LA CONTRALORÍA GENERAL DE LA REPÚBLICA Y ARCHÍVESE CON LOS ANTECEDENTES QUE CORRESPONDA PARA SU CONTROL POSTERIOR.

I. MUNICIPALIDAD DE CERRILLOS SECRETARIA MUNICIPAL

CECILIA ULLOA CHACON
Ingeniero Comercial
Secretaria Municipal

JORGE SALGADO MARTINEZ
Secretario Municipal (S)

I. MUNICIPALIDAD DE CERRILLOS ALCALDESA

LORENA FACUSE ROJAS
Alcaldesa

LFR/CFBH/MPIV/FCQ/
Distribución:
- Contraloría General de la República (SIAPER)
- Alcaldía
- Administración Municipal
- Dirección de Control
- Dirección Jurídica
- Dirección de Administración y Finanzas
- Departamento de Personal
- Departamento de Remuneraciones
- Secplan
- Interesado (a)
- Página Web

REVISADO María Paz Zeitarra